



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0051789/2013 - 0056755/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 71/2014 de fecha 24 de febrero de 2014 se da por admitida a la **Licenciada Yanina Débora Maturo** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Del discurso a la práctica: la trayectoria de la política educativa para la Educación Técnico Profesional de nivel medio en las escuelas de orientación industrial de Argentina y Brasil a partir del 2003"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Yanina Débora Maturo** titulado según R.D. N° 71/2014 **"Del discurso a la práctica: la trayectoria de la política educativa para la Educación Técnico Profesional de nivel medio en las escuelas de orientación industrial de Argentina y Brasil a partir del 2003"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Juan Pablo Abratte, Doctora María Rosa Almandoz y el Doctor José Alberto Rodríguez Filho**; como miembros suplentes la Doctora Alicia Acin, la Doctora Ana Miranda y el Doctor Patricia Torriglia.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 27 NOV 2018

RESOLUCION N°: 1479

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.